# Plazos de Solicitud de Compensación Curricular

20/12/2017

Noticias Generales

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2017, aprobó por unanimidad el calendario de plazos administrativos del curso académico 2017/2018, informado por la Comisión Académica en sesión de 21 de junio.
El apartado 5 determinaba los plazos para la solicitud de compensación curricular y facultaba al Vicerrectorado de Docencia para fijar los periodos de solicitud. En virtud de ello, se ha acordado **abrir dos plazos** para la solicitud de compensación curricular en **estudios de Grado y Máster Universitario** una vez finalizados los periodos de evaluación de cada semestre. Las fechas de presentación de solicitudes serán las siguientes:
Primer periodo:
-Del **1 al 9 de marzo de 2018**
Segundo periodo:
-Del **1 al 15 de septiembre de 2018**


Copyright© 2025 Universidad de Granada